



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

22998***Acuerdo plenario desistimiento expediente tramitación PERI "Es Camp Lladó" iniciado día 04-03-2004***

En la sesión plenaria ordinaria del Ayuntamiento de Ses Salines, celebrada el pasado día 12 de noviembre de 2014, - el acta de la cual todavía no ha sido sometida a la aprobación de la Corporación y, por tanto, en cumplimiento de lo establecido al artículo 206 del ROF, se hace la advertencia que esta queda a la reserva de los términos que resulten de la citada aprobación, no obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 91.1, apartado segundo del ROF, "En ningún caso se podrá modificar el fondo de los acuerdos adoptados y solo deberán subsanarse los simples errores materiales"- entre otros, la Corporación adoptó, por 8 votos a favor (PP i PI) y 5 abstenciones (PSOE-PSM-PRO, SU i NIL), los siguientes acuerdos, que se transcriben literalmente:

“ **PRIMERO** .- Desistir por los motivos expuestos del expediente de tramitación del Plan Especial de Reforma Interior que afecta a la zona de “Es Camp Lladó” que se inició el día 4 de marzo de 2.004.

SEGUNDO.- Notificar el presente al Consell de Mallorca, Departamento de Urbanismo y Territorio para que proceda, en su caso, al archivo de las actuaciones realizadas hasta la fecha, necesarias para la tramitación de un nuevo expediente.

TERCERO.- Notificar el presente a los terceros interesados para que, de conformidad con el artículo 91.2 de la LRJyPAC, insten en su caso la continuación del procedimiento en el plazo de 10 días des de que fueran notificados del desistimiento.”

Ses Salines, 19 de diciembre de 2014.

La Alcaldesa,
Maria Bonet Rigo

